	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	04

Fecha de elaboración reconocimiento:	octubre 10 de 2022	Periodo de Pago:	Del	10 de septiembre del 2022	Al	09 de octubre del 2022	
Contrato número y fecha:	2245 del 08 de agosto del 2022						
Contratista:	EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA				c.c. o Nit.	86.063.915	
Representante Legal:	N/A				c.c.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial	x	Final		Número de Pago:	02	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican el pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago o si hay adición o modificación del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Primer pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor)	N/A	N/A	N/A	N/A
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla en la que conste pago de aporte. (Persona Natural). • Certificado expedido por representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	X	X	X
12	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago, Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
13	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
14	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
15	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
16	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	COPIA CERTIFICADO CURSO inducción reinducción y sistema de gestión de seguridad de la información de la plataforma uc.meta.gov.co (Primer Pago – Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión – Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Cuatro millones setecientos setenta mil pesos mda cte. ($4.770.000).**

Cordialmente,

Nombre:	CAMILO ANDRES SERNA SOLANO	Nombre:	HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Director Departamental para la Gestión del Riesgo y Desastres.
Supervisor		Ordenador del Gasto	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

16109 10 OCT'22 - 10:33AM

impulsado por CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2245 DE 2022
INFORME PARCIAL No. 02 PERIODO: DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTURE DE 2022

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.".

CONTRATISTA: EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA

OCTUBRE 10 DE 2022

impulsado por CamScanner

1. GENERALIDADES

Contrato No:	2245 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022		
No. Registro Presupuestal:	8750 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2022		
Contratista:	EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA		
Supervisor o interventor:	CAMILO ANDRES SERNA SOLANO		
Objeto del contrato o convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.		
Valor total del contrato o convenio:	$21.306.000		
Plazo de ejecución:	CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DIAS		
Adición (tiempo y valor)	N.A		
Fecha de inicio:	10 DE AGOSTO DE 2022	**Fecha de Finalización:**	23DE DICIEMBRE DE 2022
		Fecha de Finalización prorroga:	N.A

El contratista conforme a su perfil profesional de ADMINISTRADOR PÚBLICO, realizó el apoyo a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, cumpliendo a cabalidad las actividades asignadas por el supervisor y cada una de las obligaciones especificas establecidas en el contrato.

Así mismo, se relaciona las siguientes actividades que se ejecutaron:

Avances en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Capacitar a los municipios del Departamento del Meta en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.

 Para este periodo, no se establecieron actividades para capacitar los municipios del departamento del Meta en conocimiento del riesgo y manejo de desastres para dar cumplimiento a esta obligación.

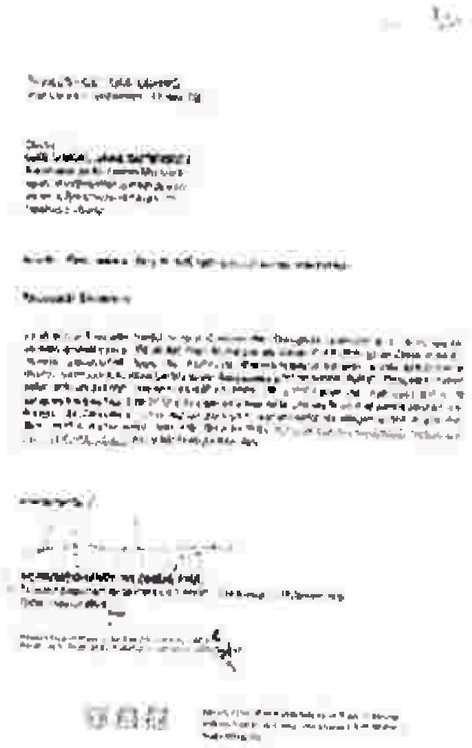
2. Acompañar y asesorar a los municipios del Departamento del Meta en la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.

impulsado por CamScanner

Para este periodo, no se requirió el acompañamiento y asesoramiento en procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres para dar cumplimiento a esta obligación.

3. Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos, a la correspondencia, Derechos de petición y demás requerimientos que sean asignados por parte de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento.

Cumplí con la respuesta a la solicitud que me fue asignada. Para este caso entregué respuesta oportuna a la alcaldía del municipio de Restrepo, donde solicitaban copia digital del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres radicado en esta dirección en el año 2013.



4. Realizar labores asistenciales logísticas, para el recibo y la entrega de ayudas humanitarias.

Para esta vigencia, no brindé acompañamiento en la entrega de ayudas humanitaria ya que no fui requerido para el desarrollo de esta actividad.

5. Realizar el desplazamiento para atención inmediata a la comunidad en caso de presentarse cualquier situación de emergencia y/o desastre.

En esta vigencia no fui requerido para apoyar las actividades presentadas en situación de emergencia y/o desastre.

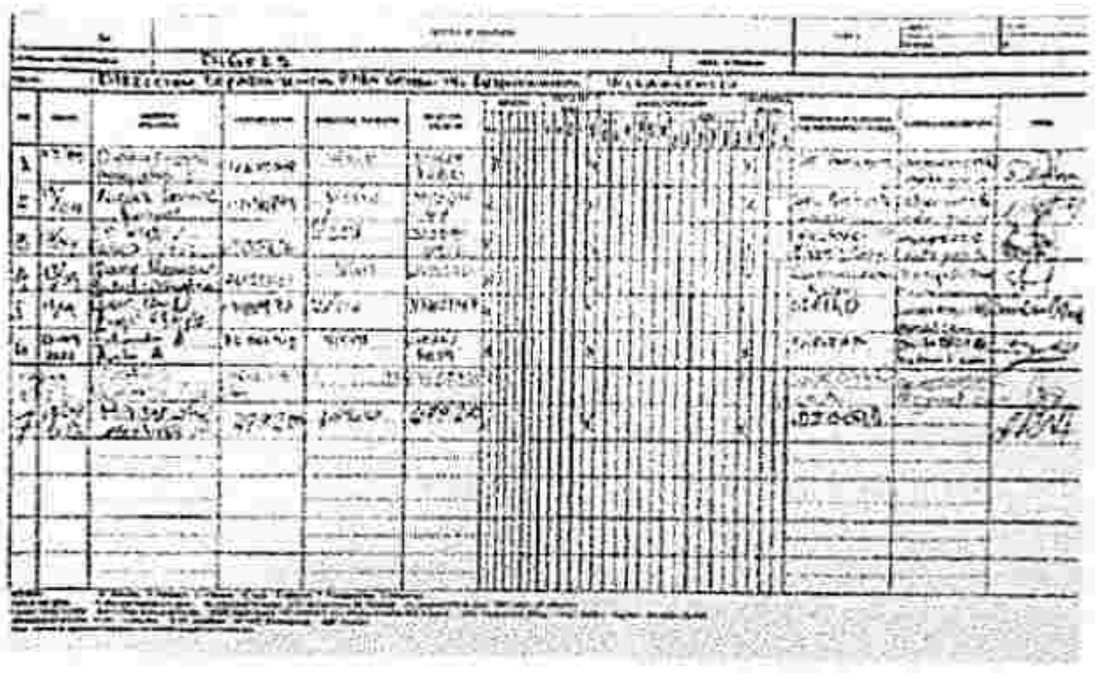
impulsado por CamScanner

6. Asistir a reuniones, comités, capacitaciones y demás que sean indicados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Acompañé a la reunión el día 13/09/2002, convocada por el señor Director Hernando Martínez Aguilera, en la sala de juntas del sexto piso del edificio de la Gobernación, con el propósito de entregar instrucciones para fortalecer las competencias de la Dirección para la Gestión del Riesgo. Además, se socializó las tablas de retenciones que hacen parte de la gestión documental.



Asistí a la reunión convocada por la DIGERD el día 13/09/2022, la cual fue presidida por el señor Director Hernando Martínez Aguilera, en la sala de junta del sexto (6) piso del edificio de la Gobernación; con el propósito de informar a las secretarías que tienen competencia en gestión del riesgo de desastres, acerca de la conformación y participación de la mesa departamental del cambio climático para fines pertinentes.

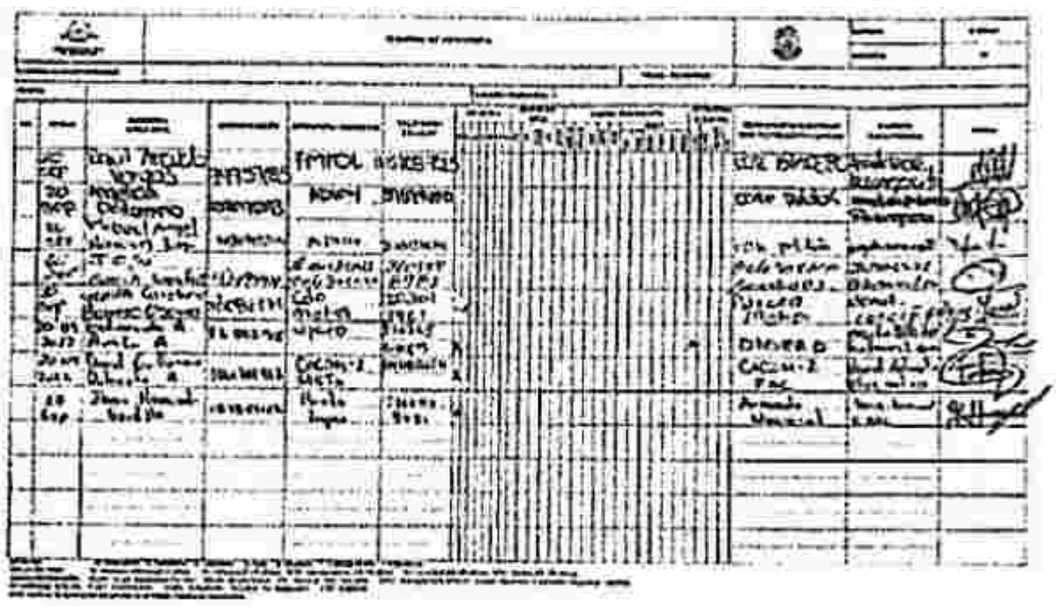


El día 20/09/2022 participé de la reunión convocada por la DIGERD, asistiendo las fuerzas militares, policía y las entidades operativas que conforman el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres; con el objetivo de conocer las capacidades de

impulsado por CamScanner

respuesta frente a la segunda temporada de más lluvias que tienen incidencia en la región. Además, para coordinar las capacitaciones de reentrenamiento a estas entidades.

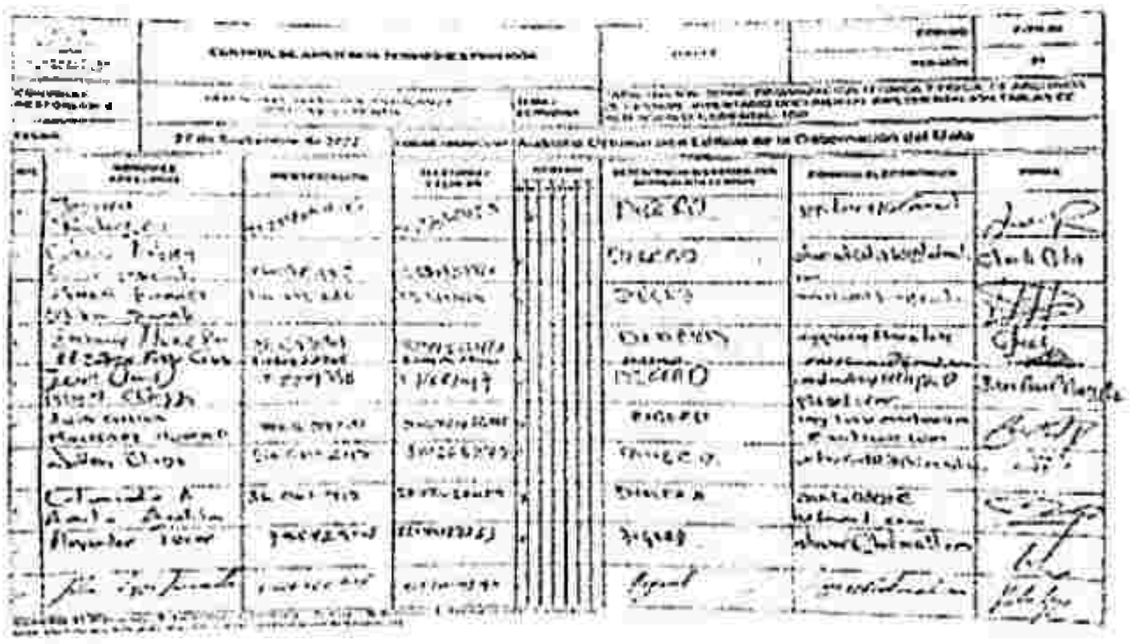




El día 27/09/2002 asistí a la capacitación fundamentos básicos de gestión documental, procedimientos gestión documental y Acuerdo 060 de 2021, convocada por la secretaría Administrativa, con el fin de conocer las responsabilidades documentales que se encuentran inmersas en las obligaciones especificas contractuales.



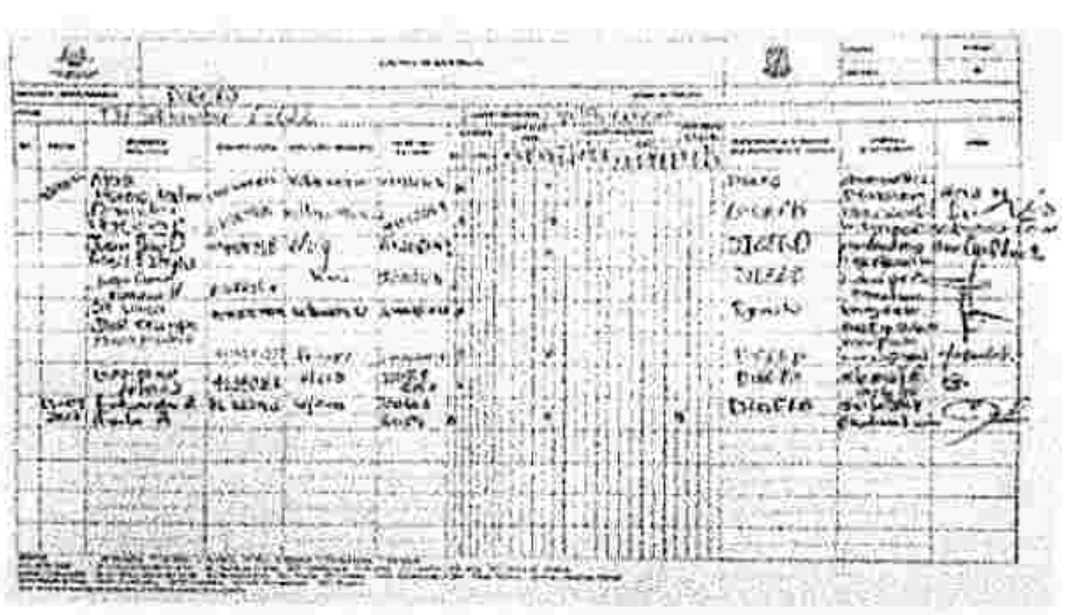
impulsado por CamScanner



7. Realizar acompañamiento en la estructuración, ejecución y seguimiento de las actividades del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

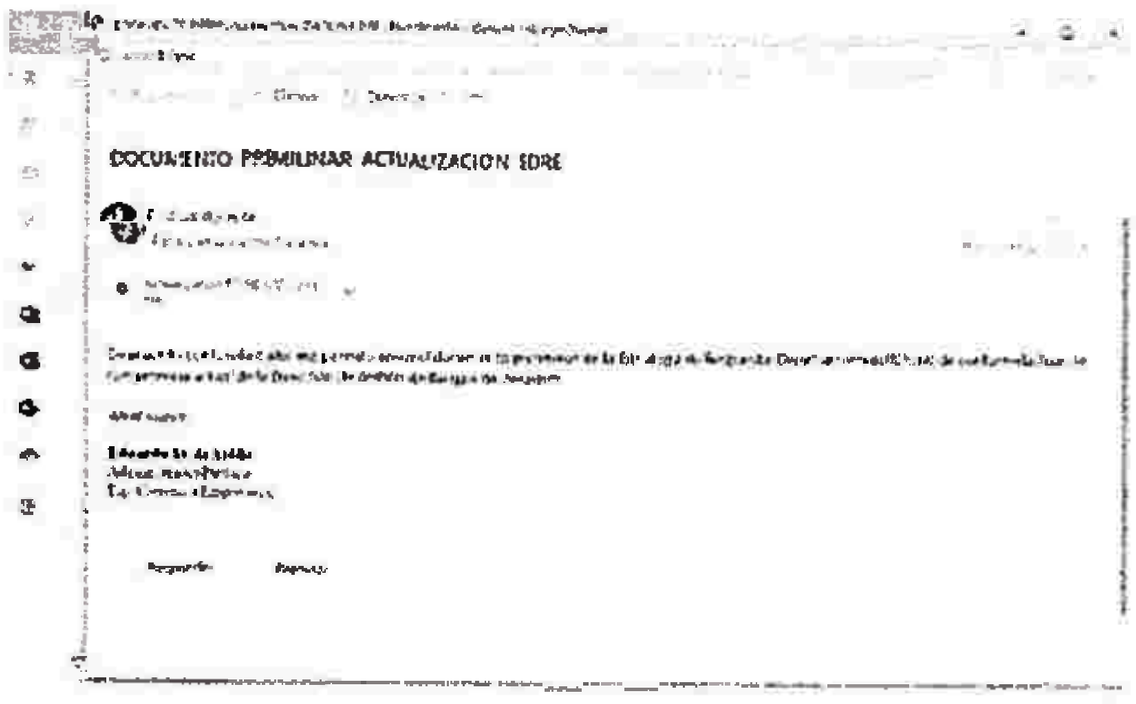
Con el proposito de dar cumplimiento a la meta establecida dentro del Plan de Desarrollo; el día 13/09/2022, me reuní con el equipo que lidera la actualizacion del Plan Departamental para la Gestión de Riesgos de Desastres para revisar e incluir las actividades realizadas.





impulsado por CamScanner

Envé la información del documento borrador de la Estrategia de Respuesta Departamento del Meta, conforme a lo solicitado por el profesional Camilo Serna, funcionario de la DIGERD, para ser enviada y revisada por la UNGRD.


DOCUMENTO PRIMILINAR ACTUALIZACION EDRE

8. Promover las políticas públicas de Gestión del Riesgo a través de estrategias que permitan mitigar el riesgo y desastres en el Departamento del Meta.

 Durante esta vigencia, no se establecieron actividades para desarrollar esta obligación.

9. Consolidar, analizar y evaluar la información de los factores de riesgo presentados en los municipios del Departamento del Meta.

 Para este periodo, no se consolidó, ni se evaluó información de factores de riesgo para desarrollar esta obligación.

10. Presentar informe mensual de actividades.

 Conforme a lo establecido en esta obligación, en mi calidad de contratista, presenté el informe mensual, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades contractuales y se anexa como requisito para realizar el cobro mensual.

11. Presentar al finalizar el contrato los archivos digitales que proyectó durante la ejecución contractual al supervisor del contrato con visto bueno del Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

impulsado por CamScanner

Como lo establece esta obligación; debo presentar a la finalización del contrato los archivos digitales que se elaboren durante la vigencia contractual.

12. Proyectar solicitudes de información a las diferentes entidades públicas y/o privadas del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Proyecté solicitud para la Fuerza Aérea Colombia CACOM 2, con el fin que se realice la capacitación en guía de aeronaves de operación de búsqueda y rescate para las entidades operativas que integran el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.



13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Mantuve estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozco con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas actividades que realice.

Obré con lealtad y buena fe en las diferentes actividades que realicé

15. Asumir los gastos que se ocasionen por la ejecución de las actividades contratadas.

Durante este periodo, como contratista asumí responsablemente con todos los gastos ocasionados en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

impulsado por CamScanner

16. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales, realicé la revisión y verificación de las cuentas de cobro de los diferentes contratistas de la Dirección.









Cordialmente

EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA
Profesional – Administrador Público Especializado
C.C. Nro. 86.063.915 de Villavicencio
CPS No. 2245 de 2022

impulsado por CamScanner

Villavicencio, 10 de octubre de 2022

Doctor:
HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 2245 DE 2022
PERIODO No. 02 DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2022

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓ DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	2245 DE 2022		
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		
CONTRATISTA:	EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA		
OBJETO:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL PESOS MDA CTE ($21.306.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DIAS		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022		
FECHA DE INICIO:	10 DE AGOSTO DE 2022		
MOD IFICACIONES:			
CESI ÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2022		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante acto administrativo de fecha 10/08/2022 se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Resolución No. 084, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO que va del 10/09/2022 al 09/10/2022 en los siguientes aspectos:

impulsado por CamScanner

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

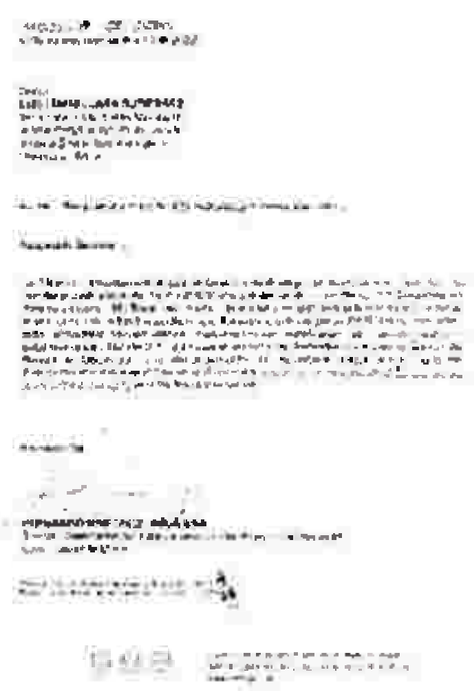
Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

a. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:
b. Relación y anexo de soportes de la realización de visitas, comités u otros con el contratista, en los cuales se precisa la finalidad y resultado de los mismos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Capacitar a los municipios del Departamento del Meta en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.
2. Acompañar y asesorar a los municipios del Departamento del Meta en la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.

impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

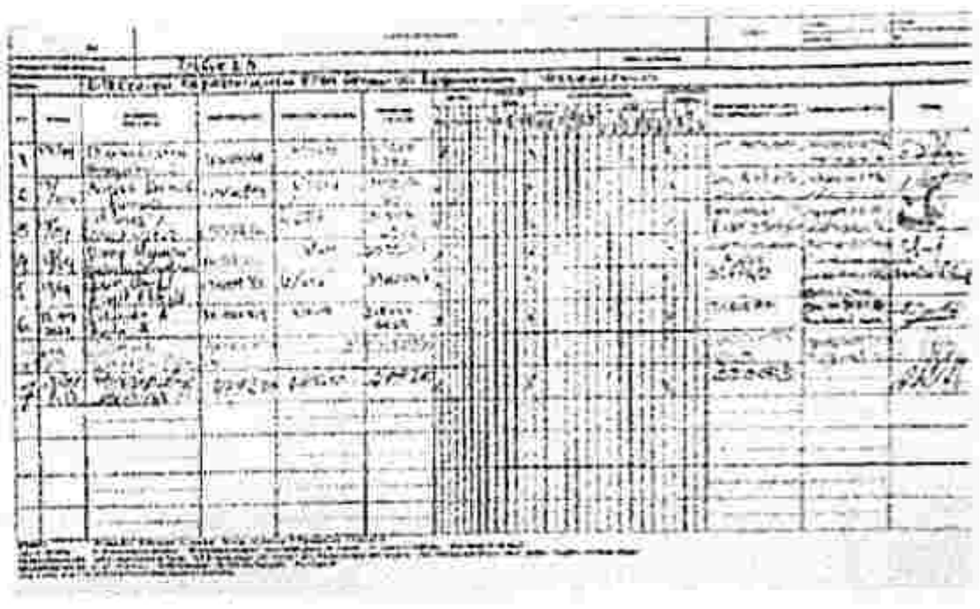
	Entregó respuesta a la petición que se le asignó. Para este caso dio respuesta oportuna a la alcaldía del municipio de Restrepo, donde solicitaban copia digital del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres radicado en esta dirección en el año 2013.
3. Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos, a la correspondencia, Derechos de petición y demás requerimientos que sean asignados por parte de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento.	
4. Realizar labores asistenciales logísticas, para el recibo y la entrega de ayudas humanitarias.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.
5. Realizar el desplazamiento para atención inmediata a la comunidad en caso de presentarse cualquier situación de emergencia y/o desastre.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.
6. Asistir a reuniones, comités, capacitaciones y demás que sean indicados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Asistió a reunión el día 13/09/2002, convocada por el señor Director Hernando Martínez Aguilera, en la sala de juntas del sexto piso del edificio de la Gobernación, con el propósito de entregar instrucciones para fortalecer las competencias de la Dirección para la Gestión del Riesgo.

impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03



Asistió a la reunión convocada por la DIGERD el día 13/09/2022, la cual fue presidida por el señor Director Hernando Martínez Aguilera, en la sala de junta del sexto (6) piso del edificio de la Gobernación; con el propósito de informar a las secretarías que tienen competencia en gestión del riesgo de desastres, acerca de la conformación y participación de la mesa departamental del cambio climático para los fines pertinentes.

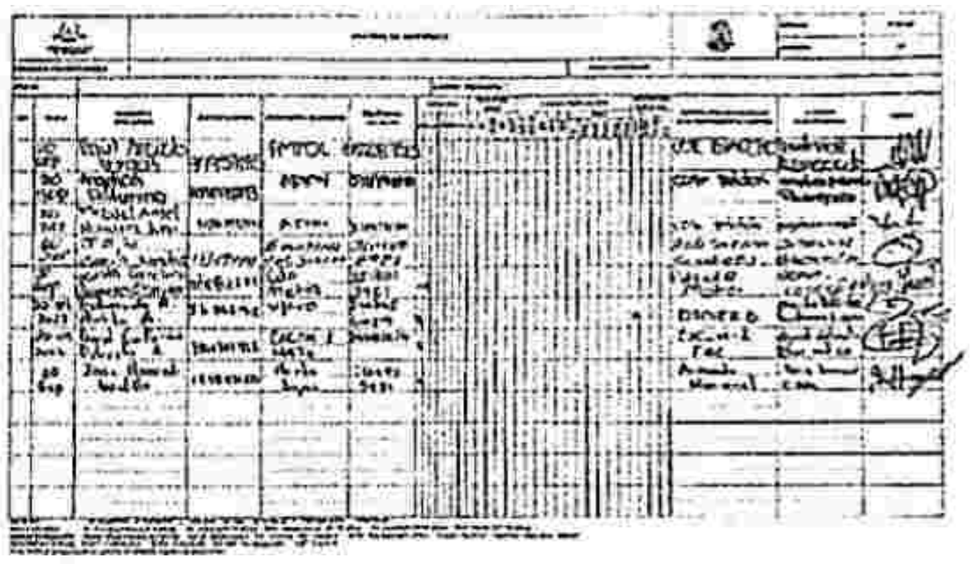


El día 20/09/2022 participó de la reunión convocada por la DIGERD, donde asistieron delegados de las fuerzas militares, policía y, las entidades operativas que conforman el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres; con el objetivo de conocer las capacidades de respuesta frente a la segunda temporada de más lluvias que tienen incidencia en la región. Además, para coordinar las capacitaciones de reentrenamiento a estas entidades.

impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

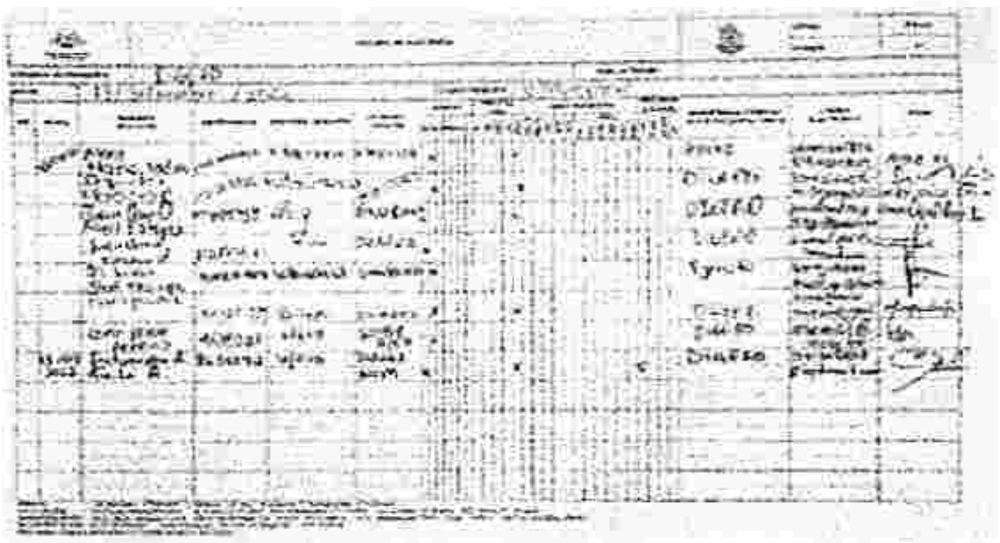




El día 27/09/2002 asistió a la capacitación fundamentos básicos de gestión documental, procedimientos gestión documental y Acuerdo 060 de 2021, convocada por la secretaría Administrativa, con el fin de conocer las responsabilidades documentales que se encuentran inmersas en las obligaciones especificas contractuales.



impulsado por CamScanner

	
7. Realizar acompañamiento en la estructuración, ejecución y seguimiento de las actividades del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.	Con el proposito de dar cumplimiento a la meta establecida dentro del Plan de Desarrollo; el día 13/09/2022 se reunió con el equipo que lidera la actualizacion del Plan Departamental para la Gestión de Riesgos de Desastres para revisar e incluir las actividades realizadas.   Envió la información del documento borrador de la Estrategia de Respuesta Departamento del Meta, conforme a lo solicitado por el profesional Camilo Serna, funcionario de la DIGERD, para ser enviada y revisada por la UNGRD.

impulsado por CamScanner

	
8. Promover las políticas públicas de Gestión del Riesgo a través de estrategias que permitan mitigar el riesgo y desastres en el Departamento del Meta.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.
9. Consolidar, analizar y evaluar la información de los factores de riesgo presentados en los municipios del Departamento del Meta.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.
10. Presentar informe mensual de actividades.	Conforme a lo establecido en esta obligación, el contratista presentó el informe mensual, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades contractuales y se anexa como requisito para realizar el cobro mensual.
11. Presentar al finalizar el contrato los archivos digitales que proyectó durante la ejecución contractual al supervisor del contrato con visto bueno del Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.	ESTA OBLIGACIÓN ES REQUERIDA CUANDO FINALICE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

impulsado por CamScanner

12. Proyectar solicitudes de información a las diferentes entidades públicas y/o privadas del orden Nacional, Departamental y Municipal.	Proyectó solicitud para la Fuerza Aérea Colombia CACOM 2, con el fin que se realice la capacitación en guía de aeronaves de operación de búsqueda y rescate para las entidades operativas que integran el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres. 
13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	Mantiene estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conoce con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas actividades que realice.	Obra con lealtad y buena fe en las distintas actividades que realiza.
15. Asumir los gastos que se ocasionen por la ejecución de las actividades contratadas	Durante este periodo, asumió responsablemente con todos los gastos ocasionados en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

impulsado por CamScanner

16. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales, realizó la revisión y verificación de las cuentas de cobro de los diferentes contratistas de la Dirección. 

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	BUENO

impulsado por CamScanner

(Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 44.78%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	**SEPTIEMBRE**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.908.000
Número de Planilla	9440337543
Valor pagado en SALUD	$238.500
Valor pagado en PENSIÓN	$305.300
Valor pagado en ARL	$46.500

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO AUTORIZADO	$4.770.000	10/08/2022 AL 09/09/2022	22.39%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.770.000	10/09/2022 AL 09/10/2022	22.39%
PENDIENTE POR EJECUTAR	$11.766.000	10/10/2022 AL 23/12/2022	55.22%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21.306.000	10/08/2022 AL 23/12/2022	100%

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 02 comprendido del 10 de septiembre al 09 de octubre de 2022, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior, se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **cuatro millones setecientos setenta mil pesos mda c/te ($4.770.000)**.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social correspondientes al periodo de SEPTIEMBRE.
(Se anexarán documentos necesarios como soporte)

CAMILO ANDRES SERNA SOLANO
Supervisor

impulsado por CamScanner

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL- DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD LOGÍSTICA Y OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **20210055001 3**

Observaciones: PROYECTO POAI2022 Ajustado mediante Decreto 188 -2022,por el cual se liquida la modificación al presupuesto General del Departamento vigencia fiscal 2022 contenida en la ordenanza No.1 188 de mayo 25 de 2022.

En la fecha 28 de julio de 2022, la Unidad Ejecutora *FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES* ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "*Hagamos Grande al Meta 2020-2023*":

DIMENSION 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL.	4503 Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Componente Constitutivo: Hagamos Grande El Meta con el Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias (gestión del riesgo de desastres de acuerdo con la Ley 1523 de 2012).	Meta 5. Fortalecer la capacidad logística y operativa de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de los procesos de Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres en el Departamento, mediante la asistencia técnica a los entes territoriales.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Fortalecer la capacidad logística y operativa requerida para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la asistencia técnica en los 29 municipios del Departamento del Meta.*

Objeto del gasto: *Asistencia técnica para la implementación de acciones de reducción del riesgo para los veintinueve (29) Municipios del departamento del Meta.* Valor: $21,306,000.00.

Fuente de Financiación: 20RB - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 29 de julio de 2022

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

Scanned with CamScanner
impulsado por CamScanner
impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	No. 2245 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2022
CONTRATISTA	
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA
NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)	N/A
C.C.	86.063.915
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)	
EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en los veintinueve (29) municipios del Departamento del Meta.	
FECHA DE ACTA DE INICIO:	10 DE AGOSTO DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	VEINTIUN MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL PESOS MDA CTE ($21.306.000).
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (transcribir como está en el contrato)	
El contrato tendrá un término de ejecución de CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DIAS, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	

REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	8750	VIGENCIA:	2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	0307-2.3.45.03.1000.001.232.02.02.008-20RB	INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO		
VALOR ADICIÓN: Números y letras						
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.		VIGENCIA:			
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		

CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El proponente seleccionado se obliga para con el Departamento del Meta a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.

impulsado por CamScanner

2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP II los documentos soportes de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Capacitar a los municipios del Departamento del Meta en los procesos de conocimiento y

impulsado por CamScanner

reducción del riesgo y manejo de desastres.
2. Acompañar y asesorar a los municipios del Departamento del Meta en la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.
3. Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos, a la correspondencia, Derechos de petición y demás requerimientos que sean asignados por parte de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento.
4. Realizar labores asistenciales logísticas, para el recibo y la entrega de ayudas humanitarias.
5. Realizar el desplazamiento para atención inmediata a la comunidad en caso de presentarse cualquier situación de emergencia y/o desastre.
6. Asistir a reuniones, comités, capacitaciones y demás que sean indicados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Realizar acompañamiento en la estructuración, ejecución y seguimiento de las actividades del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
8. Promover las políticas públicas de Gestión del Riesgo a través de estrategias que permitan mitigar el riesgo y desastres en el Departamento del Meta.
9. Consolidar, analizar y evaluar la información de los factores de riesgo presentados en los municipios del Departamento del Meta.
10. Presentar informe mensual de actividades.
11. Presentar al finalizar el contrato los archivos digitales que proyectó durante la ejecución contractual al supervisor del contrato con visto bueno del Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
12. Proyectar solicitudes de información a las diferentes entidades públicas y/o privadas del Orden Nacional, Departamental y Municipal.
13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas actividades que realice.
15. Asumir los gastos que se ocasionen por la ejecución de las actividades contratadas.
16. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: El Departamento pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: CUATRO (4) mensualidades vencidas cada una, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MDA C/TE ($4.770.000) Y UN (1) PAGO FINAL POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL PESOS MDA C/TE ($2.226.000),** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

CONTENIDO DE LA S MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

N.A.

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: En números y letras.
Si existen diferentes registros presupuestales que avalen el contrato, se debe especificar aquí, de que registro se está autorizando el pago o cuanto se va a pagar por cada registro

CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MDA C/TE ($4.770.000), POR SERVICIOS PRESTADOS EN VILLAVICENCIO. –SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	2	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por	10/09/2022 AL 09/10/2022. Actividades ejecutadas en el Municipio de Villavicencio – Meta.							

impulsado por CamScanner

mensualidades):	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo	
N.A	
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA	

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO AUTORIZADO	$4.770.000	10/08/2022 AL 09/09/2022	22.39%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.770.000	10/09/2022 AL 09/10/2022	22.39%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$11.766.000	10/10/2022 AL 23/12/2022	55,22%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21.306.000	10/08/2022 AL 23/12/2022	100%

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro	N.A
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	

PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:	**SEPTIEMBRE DEL 2022: PLANILLA No. 9440337543**
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 10 días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES SERNA SOLANO
SUPERVISOR

impulsado por CamScanner

Villavicencio, octubre 10 de 2022

CUENTA DE COBRO No. 02

GOBERNACION DEL META
NIT. 892.000.148-8

DEBE A:

EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA identificado con C.C. Nro. 86.063.915 expedida en Villavicencio, la suma de: **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MDA C/TE ($4.770.000),** por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REDUCCIÓN** DEL RIESGO **PARA** LOS **VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO** DEL **META,** del periodo comprendido entre el 10 de SEPTIEMBRE al 09 de OCTUBRE de 2022 del contrato de prestación de servicios No. 2245 de 2022, actividades ejecutadas en el Municipio de Villavicencio-Meta.

Consignar a la cuenta de ahorros No. 364510958 del Banco de Bogotá.

EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA
C.C. No. 86.063.915 de Villavicencio

impulsado por CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86063915		AVILA ARDILA EDUARDO ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 19 No. 2a 61 Mz A Casa 7B	VILLAVICENCIO-META	6846161	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1000001230	9440337543	I	2022/10/06	2022/10/06	BANCO BOGOTA	0	$590,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,908,000	$305,300			$1,908,000	$238,500			$0	$0			$1,908,000		$46,500		$0	$0		$590,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,908,000	$305,300			$1,908,000	$238,500			$0	$0			$1,908,000		$46,500		$0	$0		$590,300
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$1,908,000	$305,300			$1,908,000	$238,500			$0	$0			$1,908,000		$46,500		$0	$0		$590,300
1	CC	86063915 AVILA EDUARDO		23030 1	30	$1,908,000	$305,300	EPS008	30	$1,908,000	$238,500		0	$0	$0	14-25	30	$1,908,000	2.4361	$46,500	0	$0	$0	No	$590,300
Total Afiliados(1)						$1,908,000	$305,300			$1,908,000	$238,500			$0	$0			$1,908,000		$46,500		$0	$0		$590,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86063915		AVILA ARDILA EDUARDO ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 19 No. 2a 61 Mz A Casa 7B	VILLAVICENCIO-META	6846161	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1000001230	9440337543	I	2022/10/06	2022/10/06	BANCO BOGOTA	0	$590,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$305,300	$0	$0	$305,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$305,300	$0	$0	$305,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,500	$0	$0	$46,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$46,500	$0	$0	$46,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$238,500	$0	$0	$238,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$238,500	$0	$0	$238,500
TOTAL				1	$590,300	$0	$0	$590,300

2022/10/06 08:45 PM

impulsado por CamScanner